



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR
LA FORTALEZA

16 de noviembre de 2009

SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO
09 NOV 18 PM 3:15

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 14 de noviembre de 2009, el Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño aprobó y firmó la Resolución Conjunta del Senado 220, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Segunda Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCIÓN: Para enmendar el inciso A, del Apartado 1, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 59 de 1 de julio de 2009, a los fines de corregir su lenguaje.

Cordialmente,

Lcdo. Miguel Hernández Vivoni
Asesor del Gobernador
Oficina de Asuntos Legislativos

MHV/mp

(R. C. del S. 220)

**RESOLUCION CONJUNTA NUM. 173
14 DE NOVIEMBRE DE 2009**

Para enmendar el inciso A, del Apartado 1, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 59 de 1 de julio de 2009, a los fines de corregir su lenguaje.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmienda el inciso A, del Apartado 1, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 59 de 1 de julio de 2009, para que lea como sigue:

1. Distrito Senatorial Núm. 8 (Carolina)

a. Compra de bilateral Mafo's para Lisandra Corcino Cuevas Urbanización Estancias de Isla Nena E21 Barrio Martineau Vieques, PR 00765	550.00
Total	\$550.00

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.